

Resolución de Decanato **111 / 2026 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza el gasto por la compra de comestibles destinados a las
Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal
- Expte. N° 42/2026-TAR-UNSa
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
19/03/2026

VISTO

La nota presentada por la Secretaria de Asuntos Institucionales, de Extensión y Estudiantiles de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, E.U. Carla PARRA; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la compra de té, azúcar, agua, galletas y café, destinados a las sesiones del Consejo Directivo de la Facultad.

Que el pedido cuenta con la autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se adjunta la Factura B N° 000016-00020131, emitida por el proveedor SANZ Oscar Daniel, con domicilio en la ciudad de Tartagal, por la suma total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$74.854,00).

Que el gasto resulta necesario para el normal funcionamiento institucional.

Que corresponde imputar el mismo a la partida presupuestaria correspondiente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO


DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$74.854,00) abonados a la firma SANZ Oscar Daniel, CUIT N° 30-67316179-7, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en la ciudad de Tartagal, por la compra de té, azúcar, agua, galletas y café, destinados a las sesiones del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR suma total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$74.854,00) a la Partida 2.1.1 "Alimentos", del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Ejercicio 2.026.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geel Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa